



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 12-04-2010

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./20-2010

A.J.D.I.P./106-2010

09/04/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante carta de fecha 24 de marzo del 2010, el señor Marvin Alfaro Villagra, Multiservicios Trampesca, indica que trece pescadores se presentaron ante el INCOPESCA, en tiempo, la solicitud para obtener una licencia de pesca por primera vez, sin embargo, en razón de que no se adjuntaban los documentos requeridos en acuerdo AJDIP/221-2009, dichas solicitudes no fueron recibidas. Solicitan que se les otorgue la posibilidad de presentar dichas solicitudes y en caso de que haga falta algún requisito, puedan contar con diez días adicionales para completar los mismos.

Por tanto, acuerdan:

1.- Acoger la solicitud planteada mediante carta de fecha 24 de marzo del 2010, autorizando al Departamento de Protección y Registro, reciba la documentación para el otorgamiento de licencias de pesca por primera vez, al amparo de lo establecido en el acuerdo AJDIP/221-2010, de los señores:

- Oscar Pérez Díaz,
- Mariza Chavarría Salazar,
- Apolonio Mena Quirós,
- Jeannette Alvarado Holguín,
- Hellen Alvarado Holguín,
- Marcia Holguín López,
- Jacqueline Rodríguez Chacón,
- María Velásquez Obando,
- Ana Herrera Villagra,
- Deiver Álvarez Vega,
- Facundo Álvarez Gómez
- Duanis Chaves Chaves
- William Pérez Díaz

Instituto Costarricense
de Pesca y Acuicultura

“Por su salud, consume... productos pesqueros y acuícolas”

Teléfonos: 661-2855 Telefax: 661-3268 Apdo.333-5400
Puntarenas, Costa Rica



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

2.- Para los efectos anteriores, se concede a los interesados plazo hasta el día miércoles 14 de abril del año en curso, a las 4:00 pm, para que presenten la respectiva documentación ante el Departamento de Protección y Registro.

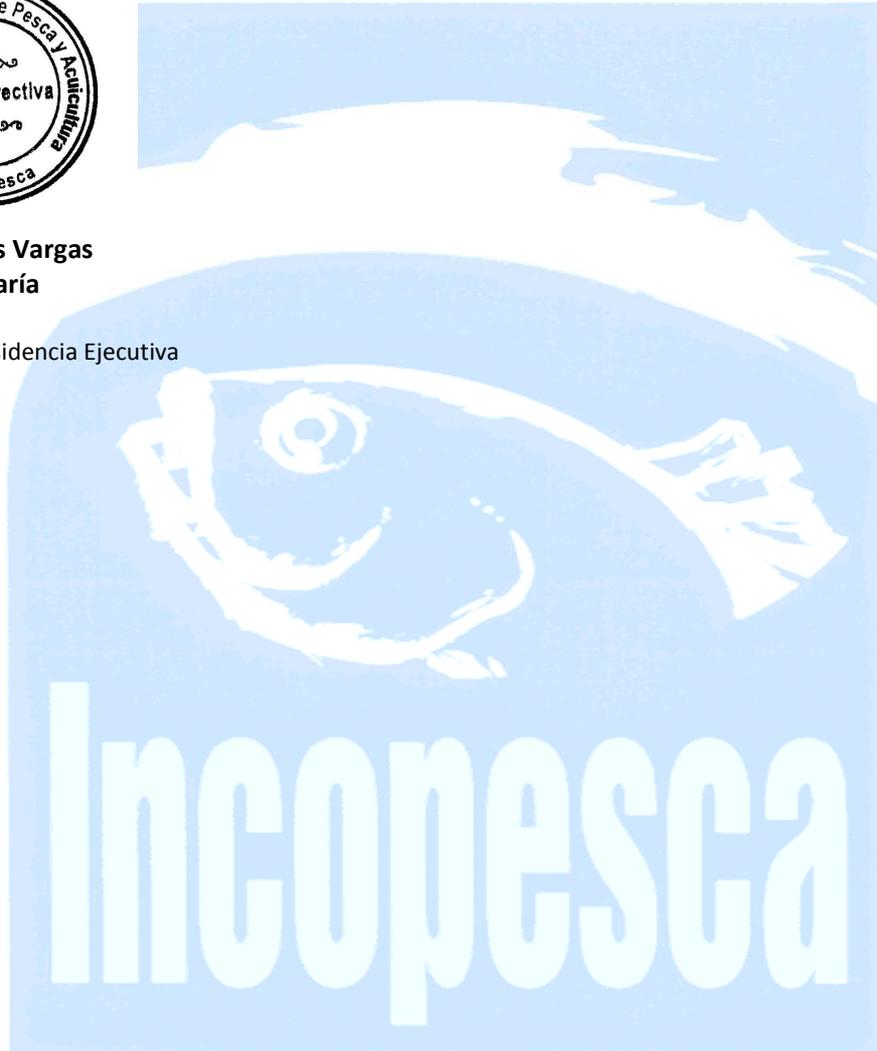
ACUERDO FIRME

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaria
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva



**Instituto Costarricense
de Pesca y Acuicultura**

“Por su salud, consuma... productos pesqueros y acuícolas”
Teléfonos: 661-2855 Telefax: 661-3268 Apdo.333-5400
Puntarenas, Costa Rica